

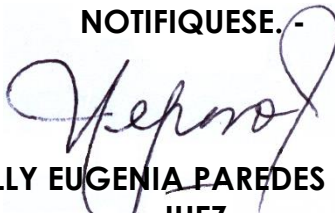


**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
San Antonio Tolima, Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil Veintidos (2022).-**

REF.: RAD. 2018-00062

Póngase en conocimiento a la parte interesada lo informado en oficio de fecha 18 de Noviembre de 2022, remitido por LULOBANK S.A.

NOTIFIQUESE. -


**NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ**

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00062 de hoy 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.



SECRETARIA, _____

Re: Envío oficio No. 1215

Gestión Embargos <gestionembargos@lulobank.com>

Vie 18/11/2022 5:38 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - San Antonio <j01prmpalsanantonio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señores

Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio Tolima

Por medio del presente correo electrónico, de manera atenta, nos permitimos adjuntar la respuesta brindada por Lulo Bank S.A., al oficio del asunto, proferido por esta entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Milena Murcia

El jue, 17 nov 2022 a la(s) 09:44, Laura Susana Rendon Veloza (lrendon@lulobank.com) escribió:

Buenos días,

Envío para trámite.

Correo de respuesta:

j01prmpalsanantonio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Gracias,

----- Forwarded message -----

De: 'Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - San Antonio' via Contacto Lulo Bank

<contacto@lulobank.com>

Date: jue, 17 nov 2022 a la(s) 09:37

Subject: Envío oficio No. 1215

To: contacto@lulobank.com <contacto@lulobank.com>

Buenos Días:

En forma atenta me permito enviarle el asunto referenciado para su conocimiento y fines del caso.

Cordialmente,

IVAN FERNANDO PERDOMO SUAREZ
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio

☎ • 318 394 3966

✉ - j01prmpalsanantonio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor confirmar recibo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Laura Susana
Rendon Veloza



Líder de Gestión Documental

Cr 7 # 71-52 Piso 19
Bogotá - Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje y sus anexos o archivos adjuntos son solo para el uso del destinatario previsto y contienen información confidencial. Si usted no es el destinatario previsto, se prohíbe cualquier divulgación, distribución, modificación, retención, utilización, copia u otro uso, por cualquier medio, de la información que se encuentre en el mensaje y en sus anexos o archivos adjuntos. Si usted recibió este mensaje por error comuníquese de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus adjuntos y mantenga la confidencialidad sobre su contenido.

CONFIDENTIALITY NOTICE This message and its attachments are for the intended recipient's use only and contains confidential information. If you are not the intended recipient, any disclosure, distribution, modification, retention, use, copying or other use, by any means, of the information found in the message and its attachments is prohibited. If you received this message in error, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments, and keep the content confidential.

--

Gestión Embargos



Cr 7 # 71-52 Piso 19
Bogotá - Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje y sus anexos o archivos adjuntos son solo para el uso del destinatario previsto y contienen información confidencial. Si usted no es el destinatario previsto, se prohíbe cualquier divulgación, distribución, modificación, retención, utilización, copia u otro uso, por cualquier medio, de la información que se encuentre en el mensaje y en sus anexos o archivos adjuntos. Si usted recibió este mensaje por error comuníquese de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus adjuntos y mantenga la confidencialidad sobre su contenido.

CONFIDENTIALITY NOTICE This message and its attachments are for the intended recipient's use only and contains confidential information. If you are not the intended recipient, any disclosure, distribution, modification, retention, use, copying or other use, by any means, of the information found in the message and its attachments is prohibited. If you received this message in error, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments, and keep the content confidential.

Bogotá, 18 de noviembre de 2022

Señores
Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio Tolima
Ciudad

Referencia. Proceso No. 73675408900120180006200

Asunto: Respuesta Solicitud de Embargo n° 73675408900120180006200 con oficio 1215, emitida por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio Tolima.

Por medio de la presente, y dentro del plazo previsto para dar respuesta a la orden de embargo, recibida el 17 de noviembre de 2022, informamos al Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio Tolima que, una vez revisadas las bases de datos de nuestros clientes, el demandado JAIRO AROCA identificado con CC 93.349.380 y AMPARO VERA SALCEDO identificado con CC 28.928.672, no cuenta con ningún producto en la entidad financiera Lulo Bank S.A., motivo por el cual no es posible cumplir con la medida solicitada.

Les recordamos que Lulo Bank está a su disposición frente a cualquier aclaración o consideración necesaria.

Cordialmente,



Giovanny Buitrago
Lider Operaciones del Pasivo
Lulo Bank S.A.